

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

MUTUAFONDO FINANCIACION, FIL (Código ISIN: ES0164987002)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 50

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es MUTUACTIVOS, S. A., S. G. I. I. C. (Grupo gestora: MUTUA MADRILEÑA)

Advertencias efectuadas por la CNMV: ESTE FONDO PUEDE INVERTIR HASTA UN 100% EN EMISIONES DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión Libre. RENTA FIJA EURO.

Objetivo de gestión: La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice Bloomberg Barclays Euro HY ex-Fin 1-4 yr 5% cap (Total Return). El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos.

Política de inversión:

El objetivo del FIL es aprovechar la desintermediación bancaria en Europa, y principalmente en España. Para ello se invertirá, directa o indirectamente, el 100% de la exposición total en renta fija, esencialmente deuda corporativa y deuda emitida para la financiación de proyectos (por ejemplo, de energía o infraestructuras: redes de metro, autopistas, etc.), o titulizaciones (hasta un tercio de la exposición total), y minoritariamente en deuda pública, depósitos e instrumentos del mercado monetario, cotizados o no. El FIL invierte y concede préstamos hasta un 20% de la exposición total.

Se podrá invertir hasta un 20% del patrimonio en IIC tradicionales, IICIL e IICIICIL, pertenecientes o no al grupo de la Gestora, cuya política de inversión sea coherente con la del FIL.

La máxima exposición a riesgo divisa será del 10% de la exposición total.

Los emisores serán fundamentalmente europeos (principalmente españoles), estando las emisiones cotizadas en cualquier mercado. No obstante, se podrá invertir hasta un 20% de la exposición total en valores no cotizados de renta fija. Se podrá invertir hasta un 25% de la exposición total en emisores no europeos, incluyendo países emergentes. La concentración máxima en un mismo emisor o emisión será inferior al 15% de la exposición total. Podrá existir asimismo concentración sectorial. En todo caso, se respetarán los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo.

No existirá predeterminación en cuanto a la calidad crediticia de los activos o emisores, pudiendo llegar a invertirse el 100% de la exposición total en emisiones/emisores con baja calidad crediticia (rating inferior a BBB- según las principales agencias de rating), o incluso no calificados, lo que puede influir negativamente en la liquidez del FIL.

La duración media de la cartera estará en torno a los 6-7 años, aunque no se descarta una duración menor (incluso cercana a cero), en función de las circunstancias de mercado.

La exposición máxima del FIL a los activos subyacentes será del 200% del patrimonio.

Se podrá operar con derivados negociados o no en mercados organizados de derivados, con la finalidad de cobertura y de inversión.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/CE.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Exclusivamente para Clientes Profesionales (tal y como se definen en la Ley del Mercado de Valores).

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: ALTO

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo es ALTO por la exposición del FIL a renta fija sin exigencia de rating mínimo a las emisiones/emisores, la limitada liquidez de algunos de los activos objeto de inversión, y el riesgo de concentración geográfica (España) y sectorial, o en un mismo emisor o emisión.

Riesgos relevantes: Riesgo de crédito. Riesgo de liquidez. Riesgo de tipos de interés. Riesgo de divisa. Riesgo de concentración (geográfica y sectorial, o en un mismo emisor o emisión). Riesgo de mercados emergentes. Riesgo de inversión en derivados negociados o no en mercados organizados de derivados (como cobertura e inversión). Riesgo de sostenibilidad. Como consecuencia de los anteriores riesgos, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/01/2023

Procedimiento de suscripción y reembolso

Inversión mínima inicial: 100.000 euros , independientemente de la forma en que se hayan suscrito las participaciones (directamente o a través de cuentas ómnibus), excepto para inversores profesionales (tal como se define en la LMV).

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros , independientemente de la forma en que se hayan suscrito las participaciones (directamente o a través de cuentas ómnibus), excepto para inversores profesionales (tal como se define en la LMV).

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia Diaria (para suscripciones) y trimestral (para reembolsos).

El valor liquidativo (VL) se calcula y publica diariamente (de lunes a viernes). Las suscripciones serán diarias (VL aplicable: el del mismo día de la fecha de solicitud) y los reembolsos serán trimestrales (VL aplicable: días 1 de marzo, 1 de junio, 1 de septiembre y 1 de diciembre de cada año, o siguiente día hábil). El pago de los reembolsos se realizará en los 7 días hábiles siguientes al VL aplicable. Se exigirá para cualquier reembolso un preaviso de 90 días naturales respecto al VL aplicable.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

El importe máximo de reembolsos solicitados a una misma fecha no podrá superar el 25% del patrimonio. Si los reembolsos a una misma fecha superan dicho porcentaje, el FIL atenderá dichas solicitudes de reembolso aplicando reglas de prorrateo hasta alcanzar el referido importe máximo fijado. Para una petición de reembolso determinada el prorrateo podrá aplicarse sólo una vez. Cuando el partícipe no haya renunciado expresamente, la parte de la solicitud de reembolso no abonada será reembolsada con prioridad en la siguiente fecha de valor liquidativo aplicable.

Las órdenes cursadas por el partícipe, a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil, se tramitarán junto con las realizadas el día hábil siguiente. Se entiende por día hábil, todos los días de lunes a viernes, excepto los festivos en todo el territorio nacional, salvo que éstos sean hábiles para el Sistema de Interconexión Bursátil. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio.

Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

Gastos

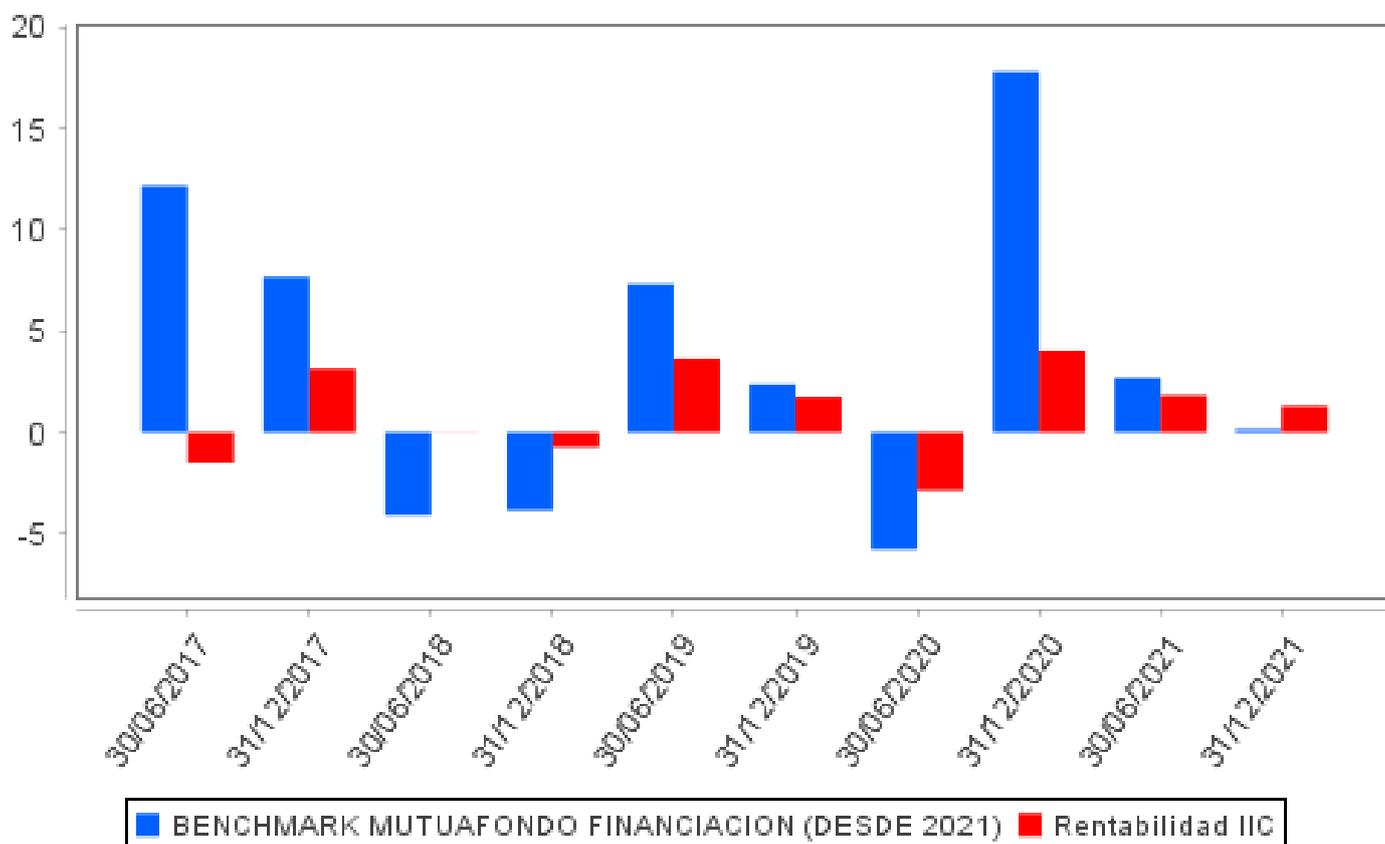
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	1,10%

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

La cifra que aquí se muestra en relación con los gastos corrientes constituye una estimación de dichos gastos. La cifra de gastos se ha simulado dado que el FIL pasará a poder invertir parte del patrimonio a través de otras IIC. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros
 Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en El boletín de cotizaciones de la Bolsa de Madrid y en la página web de la Gestora. La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

Este fondo está autorizado en España el 14/08/2014 y está supervisado por la CNMV.